

RIO GALLEGOS, 1 de Abril de 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.401/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE de fs. 07 a 10 obra Acuerdo N° 560/18 mediante el cual se extiende, con carácter de excepción, el plazo para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios, prescripto en el Artículo 26° del Reglamento de Alumnos, previo al inicio del período de reinscripción a carreras establecido en la Resolución N° 122/17-CS-UNPA, hasta el 29 de Febrero de 2019, a la alumna Lourdes Karina CORTÉS;

QUE a fs. 12 obra Nota, de fecha 25 de Febrero de 2019, interpuesta por la alumna Lourdes Karina CORTÉS de la Carrera Licenciatura en Letras mediante la cual solicita se le otorgue una nueva prórroga para la presentación del analítico de estudios secundarios;

QUE fue recibida en la Dirección del Consejo de Unidad el día 18 de Marzo de 2019;

QUE la alumna Lourdes Karina CORTÉS presenta constancia del Colegio La Asunción – Hermanas Dominicas del Santísimo Nombre de Jesús que indica que el certificado de finalización de Educación Secundaria se encuentra en trámite;

QUE a fs. 16 obra Nota N° 21/19 el Departamento de Alumnos mediante la cual solicita se evalúe la petición del alumno;

QUE en acto plenario se aprobó por mayoría no otorgar una nueva prórroga para la presentación del analítico de estudios secundarios a la alumna Lourdes Karina CORTÉS de la Carrera Licenciatura en Letras;

POR ELLO:

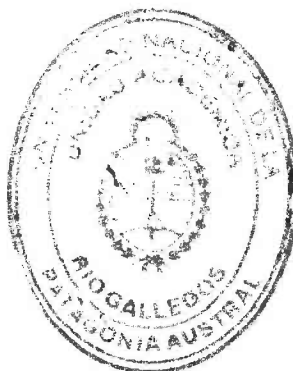
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- NO OTORGAR una nueva prórroga para la presentación del certificado analítico de estudios secundarios a la alumna Lourdes Karina CORTÉS (DNI N° 42.142.641) de la Carrera Licenciatura en Letras, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tep. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

038/19